



Comité de Información

19º período de sesiones
13 a 23 de mayo de 1997

Observaciones y sugerencias de los Estados Miembros sobre medios de promover el desarrollo de la infraestructura y la capacidad de los países en desarrollo en materia de comunicaciones

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En el párrafo 25 de su resolución 51/138 B, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General invitó “a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales pertinentes a que, a más tardar el 15 de marzo de 1997, presenten al Secretario General observaciones y sugerencias sobre los medios de promover el desarrollo de la infraestructura y la capacidad de las comunicaciones de los países en desarrollo” y pidió “al Secretario General que presente un informe sobre el particular al Comité de Información en su 19º período de sesiones”.
2. De conformidad con esa petición, en una nota de fecha 17 de enero de 1997, el Secretario General invitó a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales pertinentes a que presentaran las respuestas a que se refiere la resolución 51/138 B.
3. Al 10 de abril de 1997, se habían recibido las siguientes respuestas.

II. Respuestas recibidas de los gobiernos

Burkina Faso

1. Los espectaculares cambios que se han producido en el mundo en los últimos años no han podido poner fin a los desequilibrios y desigualdades que perduran en el ámbito de la información y la comunicación. Los sistemas de comunicaciones de muchos países en desarrollo, entre ellos Burkina Faso, son un calco de los de las antiguas potencias coloniales. Sin embargo, desde su independencia, esos países han forjado vínculos basados en la ayuda o la asistencia técnica para el desarrollo de sus servicios de comunicaciones.
2. Debe subrayarse que el desarrollo de la infraestructura y la capacidad de los países en desarrollo en materia de comunicaciones es una condición sine qua non del proceso de modernización económica y social. En efecto, las comunicaciones desempeñan un importante papel en la difusión de

las innovaciones en los ámbitos de la agricultura, la salud, la educación, la participación en la vida política y la cohesión social. En un sentido más general, los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la formación de los ciudadanos. En consecuencia, es necesario hallar formas de desarrollar la infraestructura de comunicaciones de los países del Sur.

1. En el plano nacional

3. Dado que la comunicación es un elemento clave del proceso de desarrollo, deberá incorporarse a las políticas nacionales en esta materia. Dichas políticas deberían tener en cuenta la construcción, el equipamiento y la adquisición de piezas para el mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones. Debería prestarse especial atención a las modalidades específicas de utilización de esa infraestructura con vistas a llevar a cabo la transformación económica y social. Asimismo, esas políticas deberían incluir sesiones de formación sobre el terreno y en los países desarrollados, así como la organización de conferencias en beneficio de los usuarios.

2. En el plano regional

4. La cooperación regional constituye uno de los medios esenciales para incrementar la capacidad en el ámbito de las comunicaciones en el plano nacional, regional e incluso mundial; representa asimismo un medio para alcanzar el objetivo común de reequilibrar las disparidades que caracterizan en la actualidad el orden mundial de la información y la comunicación.

5. Para lograrlo, será preciso dar una nueva definición y un nuevo impulso a los organismos regionales de comunicaciones. Éstos deberán cooperar y colaborar más estrechamente entre sí, para proporcionar a los países miembros estrategias operativas y técnicas eficaces.

6. Podría resultar útil la organización de concertaciones regionales para examinar las consecuencias de la evolución reciente en los ámbitos de la información y las comunicaciones.

3. En el plano mundial

7. A largo plazo, el objetivo de los organismos nacionales y regionales de comunicaciones debería ser superar totalmente el abismo que existe entre países desarrollados y países en desarrollo, con objeto de instaurar un orden mundial de la información y la comunicación. A tal efecto, habrá que hacer una recapitulación de los equipamientos y tecnologías existentes en materia de comunicaciones con vistas a su transferencia.

8. Tiene también una importancia fundamental la adquisición de los conocimientos necesarios para la utilización de las tecnologías modernas, así como una mayor cooperación para el intercambio de experiencias.

9. Sería conveniente prestar asistencia en forma de programas, que abarcaría la coproducción, la promoción y la distribución de películas, libros y programas de radio y televisión. Esa asistencia no sólo estimulará los niveles de producción de los países en desarrollo, sino que también contribuirá a dar a conocer las producciones de los países del Sur. El objetivo último de dicha asistencia sería el aumento de la capacidad de los países del Sur para contribuir activamente a las corrientes internacionales de información y comunicaciones.

10. Para llevar a la práctica eficazmente esas medidas, es necesaria una coordinación rigurosa, a la cual podrían y deberían contribuir los conocimientos prácticos de las Naciones Unidas.

Suecia

En el siguiente documento, titulado Freedom of Expression (Libertad de expresión), figuran las directrices que guían al Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI) en su cooperación con el desarrollo de los medios de comunicación, con la finalidad de promover los derechos civiles, el pluralismo de los medios, la participación política y la diversidad de la expresión cultural.

1. Aspectos generales

a) Especificación

1. La cooperación del OSDI con el desarrollo de los medios de comunicación consiste en contribuciones a la radio, los medios de comunicación impresos, la televisión y las agencias de noticias, así como en el apoyo a funciones complementarias relativas a esos medios.

2. El apoyo a los medios de comunicación contribuye al objetivo más amplio de fomento de la libertad de expresión y, en consecuencia, forma parte de la política del OSDI en materia de promoción de la democracia y los derechos humanos. La finalidad de la cooperación con el desarrollo de los medios de comunicación es contribuir al desarrollo de los derechos civiles y de la participación política en el país receptor (los derechos de la primera generación) y facilitar la diversidad de la expresión cultural.

b) Antecedentes

3. Durante el período comprendido entre 1977 y 1982, el OSDI prestó asistencia en el sector de las comunicaciones. El 95% de dicha asistencia se destinó a las telecomunicaciones y el 5% a los medios de comunicación. Esta última sirvió para financiar la formación de periodistas, productores de radio y técnicos de radio y televisión, así como para prestar apoyo a la prensa rural. La asistencia se canalizó principalmente a los países africanos beneficiarios de programas del OSDI.

4. Desde finales del decenio de 1980, la ayuda se ha extendido a proyectos en Asia, África, América Latina y el Caribe.

5. La experiencia acumulada hasta la fecha muestra que, en la cooperación con el desarrollo de los medios de comunicación, se han planteado problemas derivados principalmente de diversas limitaciones externas que sufre el sector. En situaciones de represión, la asistencia del OSDI ha tratado de dificultar las trabas que ponen los gobiernos a la libertad de expresión.

6. En los casos en que existe una mayor libertad, la cooperación con el desarrollo ha tratado de promover y potenciar los procesos democráticos. La asistencia prestada ha sido relativamente reducida y se ha centrado sobre todo en la formación profesional. Hoy en día, en los medios de comunicación es evidente la tendencia hacia una mayor libertad, la cual, a su vez, dejará mayor margen para las medidas de asistencia. No obstante, siguen existiendo dificultades. Por ejemplo, los gobiernos de muchos países receptores ejercen una acción de control y de limitación en el sector; por otro lado, la asistencia a determinados medios de comunicación puede crear dependencia económica, etc.

2. El sector de los medios de comunicación

a) Medios de comunicación mundiales

7. Siguen existiendo diferencias de desarrollo socioeconómico en el ámbito de los medios de comunicación, su tecnología, su propiedad y su utilización para la comunicación y la información. Por una parte, la información y los medios de difusión se consideran tan esenciales en nuestras sociedades industriales que a veces denominamos a estas "sociedades de la información"; pero, por otra parte, en los países en desarrollo existen millones de personas en cuya lengua materna no existen las palabras "radio", "televisión", "satélite" o "prensa".

8. En cualquier caso, los medios de comunicación (especialmente la radio y la televisión) están presentes, técnicamente, en todas partes. Por ejemplo, las radios de transistores llegaron a las aldeas de todo el mundo mucho antes que la electricidad, el agua verdaderamente potable, la vacuna del sarampión o la escuela.

b) Los medios de comunicación en los países en desarrollo

9. El abismo entre los países ricos industrializados y los países pobres en desarrollo, junto con la concentración del desarrollo tecnológico en los primeros, ha abierto las puertas a la penetración, en los países en desarrollo, de medios de comunicación que operan desde países industrializados.

10. Debido a este fenómeno, en el decenio de 1970 se alzaron voces que pedían un nuevo orden mundial de la información, ante todo para acabar con el oligopolio mundial de la información que habían adquirido unas pocas agencias de noticias establecidas en Europa y en los Estados Unidos de América (la mayoría de ellas de habla inglesa). Una de las consecuencias de la concentración de influencia predominante es que las perspectivas europeas y estadounidenses dominan la información en los países en desarrollo.

11. En muchos países, el sector de los medios de difusión tiene un desarrollo desigual en lo que se refiere a su alcance geográfico, sus destinatarios, su calidad y su diversidad.

12. Entre los propietarios de radio y televisión predominan los gobiernos y las organizaciones cercanas a ellos (el partido o partidos en el poder, los sindicatos estatales, etc.), que ejercen una notable influencia en la difusión radiotelevisiva de muchos países; en África y Asia, concretamente, también controlan la prensa.

13. El sector sufre a menudo las desventajas de una total ausencia de legislación o de acuerdos contractuales que protejan su independencia y definan los diversos derechos y deberes de los trabajadores del sector, así como su integridad.

14. En los lugares en que la libertad de prensa está reconocida por la ley, el ejercicio de las libertades puede, no obstante, verse obstaculizado por factores como la pobreza generalizada, la escasa competencia profesional, la falta de cohesión del sector y el legado de control de los medios de comunicación por parte del gobierno. La autocensura de editores y periodistas o productores puede también limitar notablemente, y en

ocasiones anular, la integridad profesional de determinados medios de difusión y la función de vigilancia que desempeñan los periodistas con respecto a quienes detentan el poder.

15. Además de los factores económicos (el elevado costo de producción y distribución, los bajos ingresos y el escaso poder adquisitivo del público), hay otros elementos que limitan el margen de maniobra de los medios de difusión: por ejemplo, las tendencias políticas que manifiesta la legislación en materia de libertad de prensa, libertad de expresión, etc. El analfabetismo generalizado y la diversidad lingüística son otros poderosos factores que afectan al valor y al significado de los medios de difusión para cada ciudadano y para la sociedad en su conjunto.

16. En África y Asia pervive la herencia colonial de unos medios de difusión centralizados y estatales, sobre todo en la radio y la televisión. En África, con excepción de muy pocos países que tienen una tradición de independencia con respecto al gobierno a la hora de obtener y transmitir información, existen relativamente pocos medios de difusión impresos que sean independientes. Esos medios, como la mayor parte de los organismos estatales, normalmente tienen su sede en la capital y son propiedad de grupos religiosos, asociaciones de mujeres, organizaciones de derechos humanos y sindicatos. Pocos de ellos difunden sus publicaciones con fines de lucro.

17. Hay países en que las empresas multinacionales controlan algunos medios de difusión.

18. En algunos países, las asociaciones de editores de prensa coordinan de forma colectiva la adquisición, la impresión y la distribución. En varios países africanos, los medios de comunicación independientes han aumentado en número e importancia en el contexto de los actuales procesos de democratización. También hay indicios, aunque tímidos, de nuevas alternativas a la propiedad y el control de la radio y la televisión por parte del Estado.

19. En Sudáfrica, las instituciones represivas creadas en su día para imponer el apartheid hicieron especialmente difícil la situación de los medios de difusión y del periodismo.

20. Entre los países de Asia, la India, Sri Lanka y otros países del Asia meridional tienen una tradición de prensa independiente; en el sudeste asiático, por el contrario, predominan la propiedad y la influencia del Estado. En la mayor parte de los países de Asia, el

Estado es el único actor en el escenario de la radio y la televisión.

21. En América Latina, la propiedad de los medios de difusión se reparte más entre grupos religiosos, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y empresas comerciales. La propiedad privada no gubernamental y el periodismo independiente tienen en América Latina una tradición de más larga data que en la mayor parte de los países del tercer mundo.

22. Cada vez más países de África, Asia y América Latina participan en el proceso de democratización. La exigencia de un gobierno democrático y del respeto de los derechos humanos se deja sentir con mayor o menor vigor y éxito en todos los países en desarrollo.

3. Cooperación con el desarrollo de los medios de difusión: objetivos

23. Con vistas al objetivo general de defender la libertad de expresión, la cooperación del OSDI con el desarrollo de los medios de difusión tiene como finalidad:

a) Estimular el crecimiento y la vitalidad de los medios de difusión que se caracterizan por el pluralismo, la profesionalidad y la integridad, que llegan a una gran parte del público y que actúa al servicio del derecho de los ciudadanos a una información completa y al libre intercambio de ideas y opiniones; los medios de difusión de esas características tienen los siguientes objetivos y se ven fortalecidos por ellos:

- i) La liberación de la sociedad de su dependencia con respecto a una única base de poder o a unos pocos y poderosos intereses;
- ii) Las organizaciones que se ocupan de las necesidades e intereses de los medios de difusión, los profesionales y otros grupos del sector, y que subvienen a las necesidades formativas y educativas de éste;
- iii) El mayor pluralismo posible de la opinión política;
- iv) Una amplia gama de medios de difusión que pueden llegar a la mayor parte posible de la población (participación popular y alcance de los medios de difusión);

Además, el sector de los medios de difusión se ve fortalecido por:

- i) Leyes y acuerdos que codifiquen la libertad de prensa y los derechos y deberes de los medios de difusión respecto del gobierno, la sociedad y los ciudadanos;
- ii) Un poder judicial independiente que pueda garantizar el cumplimiento de las leyes y estatutos pertinentes.

Ese sector de los medios de difusión independiente, profesional y pluralista genera un impulso democrático fundamental con su contribución al desarrollo del libre intercambio de ideas y de una información completa. Esas corrientes de comunicación e información, junto con el derecho de cada ciudadano a esta última, son de esencial importancia para que aquél pueda decidir con conocimiento de causa y de elegir libremente en cuestiones importantes para su vida y para la sociedad en su conjunto;

b) Además, la cooperación del OSDI con el desarrollo de los medios de difusión trata de promover el crecimiento y la vitalidad de determinados medios, en particular la radio, la prensa y los servicios de noticias que se caractericen por su experiencia, calidad, diversidad e integridad.

24. Los medios de difusión que desempeñan muy diversas funciones pueden contribuir al progreso democrático, económico y social, tanto desde el punto de vista del individuo como de la unidad familiar y de la sociedad en general.

25. La cooperación del OSDI con el desarrollo de los medios de difusión trata asimismo de fomentar la incorporación de dichos medios y de sus componentes a proyectos y programas de otros sectores sociales, como los servicios de salud y la atención médica, la educación, los derechos humanos, la protección del medio ambiente, etc.

4. Estrategia para la cooperación con el desarrollo de los medios de difusión

26. Las medidas de apoyo a los medios de difusión en los países que reciben de Suecia asistencia al desarrollo deberían girar en torno a cuatro aspectos: a) el estudio del sector de los medios de difusión; b) el desarrollo de los medios de difusión en su conjunto; c) la asistencia a determinados medios de difusión; y d) la cooperación con el desarrollo para la formación profesional.

- a) Estudio

27. Las medidas efectivas de apoyo a los medios de difusión, al sector y a la formación profesional serán distintas según las condiciones específicas en que se halle cada país o región. Por consiguiente, la elaboración de proyectos y programas debería llevarse a cabo tras estudiar el sector de los medios de difusión en el país o la región de que se trate, lo que también redundará en beneficio del seguimiento y de la evaluación de los proyectos.

- b) Desarrollo del sector de los medios de difusión en su conjunto

28. Las principales finalidades de la ayuda al desarrollo de las organizaciones de medios de difusión son las siguientes:

a) La asistencia y el apoyo a los profesionales que trabajan en el sector y el fomento de su integridad. Una de las formas de lograr este objetivo es el fortalecimiento de las asociaciones profesionales de periodistas, fotógrafos, productores de radio y televisión y otros grupos de gran importancia, para prestar asistencia a su desarrollo profesional y promover sus intereses. Entre esas medidas se podría incluir la asistencia directa a las federaciones de periodistas, productores, editores y empresarios de radiodifusión;

b) Otro objetivo consiste en fortalecer la posición, la integridad y la responsabilidad de los medios de difusión con respecto a las libertades de prensa, expresión e información. Así, el OSDI puede prestar apoyo a organizaciones que revelen, examinen e investiguen científicamente casos de vulneración de esas libertades. El OSDI puede también prestar ayuda a instituciones de asistencia jurídica, a organizaciones del sector para el mantenimiento de altos niveles éticos y a instituciones y órganos consultivos para la asistencia a determinados medios de difusión;

c) Un último objetivo es aumentar la eficacia de los medios de difusión mediante la asistencia a la producción y la distribución en todo el sector; para ello, se podría prestar asistencia a sistemas comunes de distribución que permitan la adquisición colectiva por parte de los periódicos, así como llevar a cabo encuestas de audiencia y lectura. El OSDI podría asimismo apoyar el desarrollo de la cooperación y la coordinación regionales en el sector de los medios de difusión.

- c) Asistencia a determinados medios de difusión

29. El OSDI debería centrar su actividad fundamentalmente en la radio, la prensa y las agencias de noticias; debería asimismo prestar asistencia a determinados medios de difusión, pero haciéndolo con cautela para evitar distorsiones de las relaciones de competencia y para no crear dependencia con respecto a la ayuda. Deberá actuarse con prudencia también a la hora de prestar apoyo a empresas de difusión privadas para sus adquisiciones en otros países.

30. Dado que las operaciones de los medios de difusión no siempre reportan beneficios, el receptor y el donante deberían llegar a un acuerdo desde el comienzo en cuanto a la necesidad de la planificación financiera, con vistas a la posible eliminación paulatina de la cooperación externa para el desarrollo.

31. La cooperación del OSDI para el desarrollo debería administrarse principalmente mediante una formación integrada con la asistencia material a la producción y las encuestas de lectura y audiencia. Su apoyo podría ir dirigido a la obtención de noticias, la expresión de opinión, las manifestaciones culturales, la educación, el asesoramiento y la información, así como a las encuestas de audiencia y lectura.

32. El OSDI puede asimismo apoyar actividades en ámbitos específicos como la producción de noticias sobre el medio ambiente o de programas sobre cuestiones de derechos humanos, etc.; también puede prestar su asistencia a las producciones dirigidas a grupos especiales de la audiencia: por ejemplo, programas de radio y televisión, periódicos, suplementos o columnas para niños y jóvenes, mujeres, minorías étnicas, etc.

i) Radio

33. El OSDI debería dar prioridad a la radio y la televisión, especialmente a la primera, para permitir el acceso de amplios sectores de la población a los medios de difusión. La radio es relativamente poco costosa en la producción, la distribución y la recepción o el uso, mientras que la televisión sigue teniendo un alcance bastante limitado en la mayoría de los países en desarrollo y, además es un medio relativamente costoso.

ii) Medios de difusión impresos y servicios de noticias

34. Para contribuir a un mayor pluralismo de los medios de difusión, el OSDI debería prestar su apoyo a los medios impresos. Éstos también son dignos acreedores de la cooperación para el desarrollo debido

a que contribuyen a fomentar un entorno de alfabetización.

35. También merecen la cooperación para el desarrollo los servicios de noticias nacionales y regionales que fomentan una mayor independencia periodística.

36. Para contribuir a un mayor pluralismo y un mayor alcance de los medios de difusión, el OSDI debería prestar su apoyo a los medios que ofrecen un amplio acceso (suele ser el caso de las emisoras de radio) y a los que tratan de suministrar con su producción impresa o retransmitida una información completa, un libre intercambio de ideas y una selección representativa de la diversidad de opinión (por ejemplo, los medios de comunicación estatales en los que el propietario ha renunciado a todo control de la política y las operaciones editoriales).

37. Para reequilibrar la concentración geográfica de la producción de los medios de difusión, el OSDI debería prestar su apoyo a los medios que están muy arraigados en la comunidad local (por ejemplo, las sucursales de editoriales), así como a las radios locales.

5. Cooperación para el desarrollo en materia de formación profesional

38. EL OSDI debería prestar su apoyo principalmente a:

a) La formación básica y la capacitación permanente de periodistas, fotógrafos, productores de radio y televisión, etc. Los programas de formación pueden centrarse en los siguientes aspectos:

- i) Aptitudes de producción: importancia de las noticias, escritura y producción de reportajes, administración de estudios, producción de música y teatro, noticiarios locales, producción en lenguas indígenas;
- ii) Conocimientos especializados: medio ambiente y recursos naturales, servicios de salud y atención médica, economía de la empresa, procesos democráticos;
- iii) Aptitudes profesionales más generales: ética e integridad periodísticas, derechos humanos, formas de interacción entre los medios de difusión el gobierno y los ciudadanos.

b) Capacitación permanente de otros profesionales de los medios de difusión: aptitudes de ingeniería de producción, dirección y planificación de la produc-

ción, gestión de oficinas, servicios de archivo y biblioteca, distribución, publicidad y contabilidad, encuestas de lectura, audiencia y mercado.

39. La formación, consistente en cursos, seminarios, talleres, etc., debería ofrecerse de forma primordial en el país o región de que se trate. Esto no excluye la posibilidad de prestar apoyo a actividades de formación que se lleven a cabo en Suecia o en un tercer país¹.

40. El OSDI puede también prestar su apoyo a la formación en medios de difusión y a actividades complementarias en relación con elecciones generales y referéndums.

Togo

1. Desde la caída del muro de Berlín y la democratización de las instituciones de nuestros países en una perspectiva pluralista y pluripartidista, la situación internacional se caracteriza por una liberalización que, en materia de comunicaciones, se manifiesta en la nueva definición del régimen jurídico y las funciones de los medios de difusión estatales y la eclosión de los medios privados.

2. El Togo, por su parte, se ha expresado claramente a favor de la liberalización y desmonopolización de los medios de difusión, tanto a nivel de las ondas como de la prensa escrita, lo cual se ha puesto de manifiesto con la aparición de numerosos periódicos, la creación de cadenas privadas de radio y de distribución de programas televisados y la creación de la Alta Autoridad Nacional de los Medios Audiovisuales y de la Comunicación.

3. En este contexto, esforzarse por promover el desarrollo de la infraestructura y la capacidad de los países en desarrollo en materia de comunicaciones, equivale, según la percepción y la política del Gobierno del Togo, a facilitar la integración de estos países en la nueva situación internacional relativa a los medios de difusión y hacerlo por tres vías:

a) Contribuyendo a la nueva definición de las funciones de los medios de difusión públicos;

b) Contribuyendo a la rehabilitación de los medios de difusión y a la adquisición de nuevas tecnologías de la comunicación;

c) Capacitando al personal.

1. La nueva definición de las funciones y el funcionamiento de los medios de difusión públicos

4. Hasta ahora los medios de difusión estatales se han limitado a una función que en la actualidad se discute. De lo que se trata ahora es de convertir esos medios en instrumentos de desarrollo al servicio de la nueva sociedad democrática pluralista y de permitir que se autofinancien y obtengan beneficios para que puedan sufragar sus gastos de funcionamiento y sus instalaciones.

5. Por lo tanto, el papel que corresponde en este ámbito a una institución multilateral como las Naciones Unidas es ayudar a los países en desarrollo a llevar a cabo estudios sobre las transformaciones necesarias que deben producirse en los medios de difusión públicos para que éstos puedan adaptarse a la nueva situación y sobre la nueva formulación de las modalidades de su integración en el proceso de desarrollo socioeconómico y cultural.

6. La asistencia de los donantes en recursos humanos y financieros es indispensable para poder realizar los estudios, auditorías e informes de expertos encaminados a la transformación de los medios de difusión públicos en sociedades, empresas o servicios dotados de autonomía financiera y de gestión.

2. La asistencia en materia de los equipos y la adquisición de las nuevas tecnologías de la comunicación

7. La mayoría de los medios de difusión públicos o privados de los países en desarrollo funcionan actualmente con equipos viejos o anticuados que ya no satisfacen las necesidades de las nuevas estrategias de comunicación, razón por la cual se dejan inundar por las producciones de los grandes medios de difusión internacionales, lo cual acentúa el efecto de aculturación en nuestros países. Si se quieren salvaguardar las identidades y los rasgos culturales y sociales específicos de nuestros pueblos es necesario rehabilitar los equipos de nuestros medios de difusión: emisoras, equipos de imprenta, y producción, entre otros. La ayuda de las instituciones internacionales para la adquisición y renovación de estos equipos o el establecimiento de nuevas infraestructuras de comunicaciones de corto alcance, como las radios rurales y las radios de corto alcance, y los medios de difusión (vehículos multimedia) en las zonas rurales es indispensable para proporcionar a las poblaciones rurales los instrumentos

¹ En el caso de la capacitación en Suecia o los países nórdicos, no debe descuidarse la posibilidad de preparar parte del curso con la participación de los colegas suecos o nórdicos, a fin de que contribuyan a los aspectos prácticos y teóricos de la capacitación para facilitar la cooperación en el futuro.

de adquisición de los conocimientos imprescindibles para el desarrollo de su entorno.

8. Asimismo, los países en desarrollo tienen el deber ineludible de integrar los circuitos de las nuevas tecnologías de la comunicación, lo cual no es posible sin la asistencia de los donantes, a los que las Naciones Unidas deben instar a que contribuyan a este proceso.

3. La capacitación de los recursos humanos

9. A la libertad que conlleva la nueva democracia debe añadirse el espíritu de responsabilidad de los comunicadores, que no puede adquirirse sino en el marco de la capacitación de los recursos humanos. La capacitación para desempeñar las profesiones de la comunicación y para utilizar las nuevas tecnologías (por ejemplo, la digital), por medio de becas, viajes de estudio, cursillos de readiestramiento, períodos de prácticas e intercambios de profesionales, permitirá a los comunicadores de los países en desarrollo afianzar o mejorar sus aptitudes y competencias.

10. Esta capacitación podrá tener lugar en los mismos países en desarrollo o en los países de larga tradición democrática. Sus destinatarios serán los periodistas, los ingenieros y otros técnicos de la comunicación de los sectores público y privado y el objetivo será fomentar una mejor circulación de la información al servicio del desarrollo.

11. Estos son los recursos que hay que emplear para contribuir al desarrollo de la infraestructura y la capacidad de los países en desarrollo en materia de comunicaciones a fin de responder a los desafíos del siglo XXI, que es el siglo de la nueva tecnología digital y de la red Internet. Por lo tanto, las Naciones Unidas no sólo deberían instar a los países desarrollados a que ayuden a los países en desarrollo gracias a los mecanismos bilaterales, sino también crear, a través de sus instituciones diversas, un fondo de asistencia para el desarrollo de la infraestructura y la capacidad de los países en desarrollo en materia de comunicaciones

III. Respuestas recibidas de los organismos especializados

Banco Mundial

1. Del 22 al 25 de junio de 1997 se celebrará en Toronto (Canadá) una conferencia internacional cuyos anfitriones son el Banco Mundial y el Gobierno del Canadá en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los Gobiernos de Suiza y los Estados Unidos de América y otros socios públicos y privados.

2. Los participantes en El Saber Mundial 97 examinarán la función fundamental del saber en el crecimiento económico y el desarrollo social, y promoverán la Alianza Mundial para el Saber, colaboración de los sectores público y privado iniciada por el Banco Mundial para velar por que los pobres participen plenamente en los beneficios de la revolución de la información.

3. La conferencia reunirá a 1.200 ministros y altos cargos de países en plena transición económica y política, representantes de la comunidad internacional para el desarrollo, la industria privada, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas y de capacitación, científicos, profesores y orientadores de opinión, que pueden aportar su experiencia, conocimientos y teorías a la adquisición y aplicación del saber orientado al desarrollo sostenible.

4. El Saber Mundial 97 ofrecerá múltiples oportunidades de aprendizaje recíproco, desde los discursos de apertura de los dirigentes mundiales hasta los grupos interactivos, seminarios, talleres, consultas, proyecciones de películas y vídeos y debates. Mediante una página en la red Internet los participantes en la conferencia podrán conectarse fácilmente con otros que tengan necesidades e intereses análogos antes, durante y después de su celebración.

5. En la exposición de la conferencia, los participantes se reunirán con los dirigentes de instituciones empresariales, académicas y educacionales y organizaciones no gubernamentales, y asistirán a demostraciones de productos y servicios para la adquisición y la movilización del saber y la información. Un centro empresarial internacional ofrecerá servicios de traducción, comunicaciones y reuniones privadas con objeto de facilitar el diálogo.

6. La conferencia se desarrollará en torno a cuatro temas conexos:

a) La Revolución Mundial del Saber: la naturaleza de la mesa economía del saber y sus efectos en los países en desarrollo, sobre todo los más pobres, el poder de las nuevas técnicas de aprendizaje; y la importancia cada vez mayor del saber, la información y los conocimientos técnicos para el desarrollo sostenible;

b) Políticas: el marco normativo que fomenta el crecimiento de la economía del saber, permite aprovechar eficazmente el saber y los conocimientos técnicos para el desarrollo, y promueve las inversiones del sector privado en el capital del saber;

c) Prácticas: las mejores prácticas seguidas en todo el mundo y la experiencia de los sectores público y privado en el aprovechamiento del saber y la creación de programas

de aprendizaje eficaces, con especial atención a los programas que habilitan a los pobres mediante el saber y la información y desarrollan el diálogo cívico y la cohesión social;

d) Infraestructura: cómo financiar, desarrollar y mantener la infraestructura nacional de información y comunicaciones conectada a la infraestructura mundial de la información; cómo fomentar la innovación y la corriente de información en los sectores público y privado; y cómo desarrollar sistemas de comunicaciones rurales sostenibles.

7. El Saber Mundial 97 será un foro cuyos participantes podrán informarse de la manera en que las naciones y las organizaciones pueden aprovechar mejor el saber para promover el desarrollo sostenible. Se espera que este mejor conocimiento:

a) Impulse las reformas normativas en las telecomunicaciones y la informática;

b) Aumente las inversiones en la infraestructura de las telecomunicaciones y la información;

c) Extienda el uso de la tecnología de la información para desarrollar el saber de los pobres y permitirles tener una participación más efectiva en el desarrollo;

d) Fortalezca el diálogo público en materia de desarrollo, contribuyendo a una mayor cohesión social;

e) Fomente el apoyo de la comunidad de donantes a las estrategias del saber de los países; y

f) Contribuya a que haya más y mejor colaboración entre los sectores público y privado.

8. Los planificadores de El Saber Mundial 97 invitan a todos los interesados a que se pongan en contacto con ellos en lo relativo al proyecto y realización de seminarios,

simposios, demostraciones, estudios de casos, simulaciones, presentaciones con medios audiovisuales múltiples, y otras formas de aprendizaje recíproco y debates que contribuirán a lograr los objetivos de la conferencia.

9. Las sesiones plenarias de la conferencia se celebrarán en español, francés e inglés. Se dispondrá de servicios de interpretación para las reuniones técnicas.

10. La inscripción para la conferencia tendrá lugar por invitación o por solicitud. Los participantes procedentes de países en desarrollo invitados por los asociados de la conferencia tendrán derecho a gastos de viaje y dietas. Se seleccionarán otros participantes de entre las solicitudes recibidas por los organizadores de El Saber Mundial 97.

11. Se invitará a unos 200 a 300 ministros o encargados de la adopción de políticas, es decir, ministros o secretarios permanentes, de los ministerios de finanzas, planificación, desarrollo rural, industria, tecnología y educación, además de aproximadamente 400 especialistas del saber, profesores e instructores de instituciones de aprendizaje, inclusive profesionales de instituciones de enseñanza superiores, sobre todo las que se ocupan del desarrollo institucional y promueven las comunidades científicas, la gestión y la tecnología, la tecnología de las políticas científicas, la investigación y el desarrollo.

12. Asimismo, se invitará a unos 200 a 300 dirigentes empresariales e industriales empeñados en desarrollar organizaciones de aprendizaje, que tienen experiencia en el fomento de la innovación y el cambio institucional, que han utilizado con éxito las nuevas tecnologías de la información y prácticas de gestión para mejorar la productividad, la calidad y la producción, o que han reaccionado con éxito ante las oportunidades comerciales ofrecidas por las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

13. También participarán entre 200 y 300 dirigentes y funcionarios de las organizaciones nacionales, regionales, multilaterales y no gubernamentales que intervienen en la financiación y ejecución de los programas de desarrollo, incluidas las personas dedicadas a las cuestiones normativas referentes a la información, la comunicación, la tecnología, el fomento de las instituciones y la capacidad, el desarrollo del saber y la educación, las comunicaciones rurales y el desarrollo rural (que comprende la agricultura, las infraestructuras y las empresas), y las personas dedicadas a nivel comunitario a actividades de asistencia social, productivas y de movilización social, sobre todo si han demostrado interés en utilizar las nuevas tecnologías en sus actividades.

14. La distribución de los participantes por regiones es la siguiente:

América Latina	180
África	180
Oriente Medio y África septentrional	120
Europa y Asia central	180
Asia oriental y el Pacífico	240
Asia meridional	120
Democracias industrializadas	180

15. Los criterios de selección de los participantes se basarán en:

a) La categoría o la capacidad de influir en las políticas o estructuras ajenas a la organización a que pertenecen;

b) La pericia o trayectoria profesional (es decir, poseer una experiencia que les permita aportar a la conferencia en su conjunto los conocimientos especializados pertinentes);

c) La participación institucional (es decir, la asociación con instituciones u organizaciones que realizan o respaldan actividades relacionadas con el desarrollo y la utilización del saber o la utilización de la tecnología para divulgar el saber);

d) La posible contribución del participante a la diversidad de organizaciones, conocimientos y experiencia de la conferencia en su conjunto;

e) La posible contribución del participante para asegurar un nivel decisivo de participación de personas de determinados países. Esas personas deben tener formaciones diversas y proceder de instituciones también diversas, pero deben tener la posibilidad de formar el núcleo de una red nacional o regional de personas interesadas en los asuntos de la conferencia; y

f) El patrocinio, es decir, ser propuesto como candidato por una organización que guarda relación con los temas objeto de examen, por ejemplo: i) Representantes Residentes del Banco Mundial; ii) Representantes Residentes del PNUD; iii) Organizaciones donantes y patrocinantes bilaterales y multilaterales; iv) Organizaciones privadas sin fines lucrativos con una trayectoria reconocida en el desarrollo del saber, la utilización de la tecnología de la información en el proceso del desarrollo y el fomento de la capacidad; v) "Organizaciones de aprendizaje" reconocidas; vi) Grupos con conocimientos especializados sobre el aprendizaje; vii) Instituciones de estudios superiores, sobre todo las representadas en los países en desarrollo;

viii) Organizaciones y asociaciones empresariales internacionales y cámaras de comercio.

16. La financiación de la participación será la siguiente:

a) Financiación propia: ministros, funcionarios de categoría superior y representantes de la industria privada y los donantes;

b) Financiación directa a cargo de los donantes: participantes distintos de los anteriores y pertenecientes a los gobiernos nacionales, los gobiernos locales, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones sin fines de lucro de los países en desarrollo;

c) Financiación con cargo al fondo fiduciario de participantes: participantes de categoría no superior pertenecientes a los gobiernos de los países en desarrollo que cumplen los requisitos para recibir asistencia internacional para el desarrollo, los gobiernos locales, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones sin fines de lucro.

17. El Saber Mundial 97 se ocupará de un problema fundamental a que se enfrentan los países en desarrollo y la comunidad internacional para el desarrollo en la era de la información: dada la función esencial del saber en el desarrollo económico y social, ¿cómo pueden los países en desarrollo, y sobre todo los pobres del mundo, aprovechar el saber para el desarrollo, participar en la economía mundial de la información y acceder a los nuevos instrumentos del aprendizaje permanente?

18. Este problema se examinará en cinco dimensiones que constituyen los cinco temas de la conferencia:

a) Comprender la revolución mundial del saber: la importancia cada vez mayor del saber y la información para el desarrollo sostenible; el poder de los nuevos métodos y tecnologías de aprendizaje; la naturaleza de la nueva economía mundial de la información y sus consecuencias para los países en desarrollo y para los pobres del mundo;

b) Establecer un medio normativo propicio: los marcos normativo y reglamentario que estimulen el crecimiento de la economía de la información, desarrollen el capital del saber y fomenten las inversiones del sector privado en la infraestructura de la información;

c) Aplicar el saber: las mejores prácticas seguidas en todo el mundo y la experiencia de los sectores público y privado en la utilización del saber y la información como instrumentos competitivos y en la elaboración de programas de aprendizaje eficaces;

d) Desarrollar la infraestructura de la economía del saber: cómo financiar, desarrollar y mantener la infraestructura nacional de la información y las comunicaciones; cómo

desarrollar la capacidad y movilizar la tecnología apropiada para el acceso universal a la información y el aprendizaje permanente;

e) Forjar nuevas asociaciones: establecer asociaciones innovadoras entre el sector público y el privado a fin de apoyar el aprendizaje para el desarrollo y crear la infraestructura del saber de los países en desarrollo.

19. El programa de la conferencia comprenderá: sesiones plenarias que establezcan los principios básicos y las dificultades más importantes; simposio sobre cuestiones decisivas (aspectos normativos, infraestructura, economía de la información, equidad, función de la ciencia y la tecnología, evaluación del saber nacional); y reuniones menos numerosas, desde los grupos de debate y los grupos de trabajo a las presentaciones de casos, consultas in situ, seminarios sobre las prácticas más adecuadas y demostraciones de las nuevas tecnologías y métodos de aprendizaje.

20. Este conjunto de actividades relativas al aprendizaje, que durará tres días, se complementará con un Foro del Saber y la Tecnología (una exposición interactiva), una red informática in situ, un festival de vídeo del saber para el desarrollo, y una red intensiva de actividades de la Internet, antes, durante y después de la conferencia.

General para que lo sometiera al examen de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. El 16 de diciembre de 1996, la Asamblea aprobó la resolución 51/172, en la que consideró que las mesas redondas oficiosas, tales como la sexta mesa redonda interinstitucional sobre la comunicación para el desarrollo, organizada en Harare podían constituir un notable mecanismo de cooperación y coordinación interinstitucional para promover y financiar la comunicación para el desarrollo y reconoció el interés de que la próxima mesa redonda se celebrase en la región de América Latina y el Caribe. La delegación del Brasil indicó que a su Gobierno le complacería ser el anfitrión de dicha mesa. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se ha ofrecido a organizar la mesa redonda. La UNESCO está dispuesta a cooperar estrechamente con el UNICEF en la organización de la séptima mesa redonda y, de conformidad con el espíritu de la resolución 51/172, tratar de lograr la participación de los socios fundamentales en materia de desarrollo en los debates, la planificación y la financiación de la reunión.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

1. La UNESCO ha organizado junto con el Departamento de Información Pública de la Secretaría una serie de seminarios regionales con objeto de promover la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación en África (Windhoek, 1991), Asia (Almaty, 1992), América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 1994) y los Estados árabes (Sana, 1996). El quinto seminario de la serie, dedicado a Europa central y oriental, tendrá lugar en 1997 en Sofía. Todos estos seminarios tuvieron como resultado una Declaración y una Plataforma de Acción que fueron aprobadas por la Conferencia General de la UNESCO, la última de las cuales tuvo lugar en el 28º período de sesiones (resolución 28 C/4.6) celebrado en octubre y noviembre de 1995.

2. También han contribuido a la creación de la infraestructura de las comunicaciones las mesas redondas sobre la comunicación para el desarrollo organizadas periódicamente por los organismos especializados de las Naciones Unidas y sus asociados no gubernamentales, la última de las cuales se celebró en Harare en septiembre de 1996. Con arreglo a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, el informe de esta mesa redonda fue presentado al Secretario